Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NVEVE.

que se ofrecieren durante la Guerra; = Y
acordaron y mandaron que se Prouea al
Repartim.to de los Doze R.s p.l S.r Sin Exp.n de
Nobles ni Hidalgos; Y sí otras pers.s en qual
quier manera que sea; para cuio fin y el
que haga con toda equidad y Igualdad =
Nombraron p.l Comissario al Ser.o Sr. Marq.s
D. Juan de Ordoñez, a quien an de asistir Fallar
se a dho Repartim.to; = Y asimismo acordaron
que p.l lo que mira al Repartim.to de quar
teles que se dous pagar a esta C.a que Impor
taron quarenta mill R.s asiento, todos los S.res
Sustituto y Diputados, Plenam.te p.a la Cobranza qual
quier dificultad que en ello Pueda ofre
cerse; ——

Y se encuentre ayuntam.to con dichim.to Presentado
p.l parte de D.n Joseph Rodilla arrendador de
los R.s Seis.s de millones; dita C.a dado p.l Lu
cas Nuez Al.ro p.l Ayuntam.to de la Villa y p.l
contra aueria y Consulado cada C.a del Cuio
del que se Sacare en los estanco desta al Precio
de ocho R.s de C.a y considerado los dos.s q.e
le Toca con el del vnto Impuesto, acordaron
y mandaron se Pongan al pie de doze quar